Capítulo 10

MEMORIAS DE SOSTENIBILIDAD APLICACIÓN A ENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS MUNICIPIO DE LA MATANZA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Autora NORMA ALICIA CRISTÓBAL

1. Introducción

Nuestra idea es la investigación de la aplicación de las Memorias de Sostenibilidad a nivel Publico y Privado.

Comenzamos esta serie de estudios con el de la Ciudad de Buenos Aires 45 .

Oportunamente en el mismo hemos hecho una breve reseña del concepto Memorias de Sostenibilidad (MS), razón por la cual nos abocaremos a continuar con la investigación comenzada.

En esta oportunidad hemos elegido el Municipio de LA MATANZA a efectos de llevar adelante nuestro análisis.

2. Ambiente y Espacio Público en La Matanza

Antes de comenzar recordaremos algunos datos de este municipio del conurbano bonaerense.

El mismo está integrado por las siguientes localidades:

20 de junio	Gregorio de Laferrere	Ramos Mejía
Aldo Bonzi	Isidro Casanova	San Justo
Ciudad Evita	La Tablada	Tapiales
Ciudad Madero	Lomas del Mirador	Villa Luzuriaga
González Catán	Rafael Castillo	Virrey del Pino

La superficie total es de 325.71 km2 y con una población cercana a los 1.250.000 habitantes según cifras oficiales pero que, según lo expresado por

⁴⁵ Memorias de Sostenibilidad. Aplicación a Entes Públicos y Privados presentado en el 5to. Simposio Regional de Investigación Contable, UNLP, La Plata, Pvcia. de Bs.As. 11-12-2009 196

el propio municipio, no son confiables conforme a las dificultades evidenciadas al llevarse a cabo dicho censo.

Para nuestro trabajo debe destacarse su río principal: el Matanza, su importancia está dada no sólo por su caudal sino por ser uno de los más extensos del Gran Buenos Aires sino porque además desemboca en forma directa en el Río de La Plata a través del Riachuelo, conformando la Cuenca conocida como MATANZA-RIACHUELO.

Además, el Municipio se encuentra recorrido por otros arroyos y riachos que atraviesan grandes zonas, entre los que se pueden destacar los Morales, Barreiro, Las Víboras y el Maldonado (actualmente entubado).

3. Normativa Provincial

Para la Ley Máxima de la Pcia. de Buenos Aires el gozar de un ambiente sano es un derecho del habitante pero también se constituye en un deber pues le impone el cuidado del mismo.

Veamos el Art. 48⁴⁶ de la Carta Magna provincial:

"Artículo 28.- Los habitantes de la Provincia tienen el derecho a gozar de un ambiente sano y el deber de conservarlo y protegerlo en su provecho y en el de las generaciones futuras.

La Provincia ejerce el dominio eminente sobre el ambiente y los recursos naturales de su territorio incluyendo el subsuelo y el espacio aéreo correspondiente, el mar territorial y su lecho, la plataforma continental y los recursos naturales de la zona económica exclusiva, con el fin de asegurar una gestión ambientalmente adecuada.

⁴⁶ Constitución de la Pcia. de Bs. As. Honorable Convención Constituyente, La Plata, 13 de setiembre de 1994.

En materia ecológica deberá preservar, recuperar y conservar los recursos naturales, renovables y no renovables del territorio de la Provincia; planificar el aprovechamiento racional de los mismos; controlar el impacto ambiental de todas las actividades que perjudiquen al ecosistema; promover acciones que eviten la contaminación del aire, agua y suelo; prohibir el ingreso en el territorio de residuos tóxicos o radiactivos; y garantizar el derecho a solicitar y recibir la adecuada información y a participar en la defensa del ambiente, de los recursos naturales y culturales.⁴⁷

Asimismo, asegurará políticas de conservación y recuperación de la calidad del agua, aire y suelo compatible con la exigencia de mantener su integridad física y su capacidad productiva, y el resguardo de áreas de importancia ecológica, de la flora y la fauna.

Toda persona física o jurídica cuya acción u omisión pueda degradar el ambiente está obligada a tomar todas las precauciones para evitarlo."

Como podemos observar la constitución provincial le dedica un extenso artículo a la temática ambiental en todos sus aspectos: agua, aire y suelo, tanto sea en cuanto a su cuidado y preservación, como al goce y uso del mismo y las medidas que debieran dedicarle los funcionarios a fin de prevenir su depredación.

La ley 5965⁴⁸ que data de finales de la década del 50 del siglo pasado, daba particular énfasis al desagüe de efluentes líquidos que pudiesen contaminar el aire y el agua del suelo provincial, a saber:

"Artículo 2º-Prohíbese a las reparticiones del Estado, entidades públicas y privadas y a los particulares, el envío de efluentes residuales sólidos, líquidos o gaseosos, de cualquier origen, a la atmósfera, a

⁴⁷ El resaltado es nuestro.

⁴⁸ LEY N° 5965. Ley de protección a las fuentes de provisión y a los cursos y cuerpos receptores de agua y a la atmósfera Sanción: 30 octubre 1958. Promulgación: 20 noviembre 1958. Pub. Boletín Oficial. 2-12-58

canalizaciones, acequias, arroyos, riachos, ríos y a toda otra fuente, cursos o cuerpo receptor de agua, superficial o subterráneo, que signifique una degradación o desmedro del aire o de las aguas de la provincia, sin previo tratamiento de depuración o neutralización que los convierta en inocuos e inofensivos para la salud de la población o que impida su efecto pernicioso en la atmósfera y la contaminación, perjuicios y obstrucciones en las fuentes, cursos o cuerpos de agua.

Artículo 3º-Queda expresamente prohibido el desagüe de líquidos residuales a la calzada. Solamente se permitirá la evacuación de las aguas de lluvia por los respectivos conductos pluviales".

Podemos destacar que por ser una norma que tiene varias décadas desde su sanción, no ha perdido vigencia y se la puede considerar bastante precursora en lo que al tema se refiere.

Esta Ley continúa vigente y su reglamentación fue actualizada a posteriori de la reforma constitucional de la Carta Magna Provincial por diversos decretos. En lo relativo a la emisión de gases contaminantes, que es el que nos ocupa, el Decreto 3395/9649 regula la emanación de efluentes gaseosos en la atmósfera detallando en sus anexos la información que deben proporcionar aquellos involucrados en industrias contaminantes para la tramitación de permisos, con los niveles de gases permitidos, las mediciones de determinados componentes del venteo, y todo lo relativo al control eficaz del problema.50

También existen resoluciones específicas de las secretarias que tuvieron a su cargo el tema y que pueden consultarse en la página de la provincia.

Actualmente la temática ambiental y de desarrollo sostenible se encuentra en la Provincia de Buenos Aires en la órbita de un Ente

⁵⁰ Otros decretos el 32/97 y el 2264/97 sobre diversos plazos y prórrogas para cumplir con las determinaciones previstas en el decreto 3395.

Autárquico: el OPDS, Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, y que tiene incumbencia en todas las siguientes áreas ambientales:

Aparatos Sometidos a Presión		
Biodiversidad		
Efluentes Gaseosos		
Impacto Ambiental		
Industrias		
Laboratorios		
Lavaderos		
Matafuegos y Cilindros		
Minería		
Organización y Estructura		
Residuos Especiales		
Residuos Patogénicos		
Residuos Sólidos Urbanos		

También incluye todo lo relativo a los permisos, tasas a erogar y trámites necesarios para la radicación de cualquier proyecto, a nivel provincial, relativo a los temas descriptos.

No vamos a profundizar el tema, pues es omnicomprensivo del que estamos exponiendo y además pensamos extendernos sobre el organismo en un trabajo por separado, más adelante.

4. Municipalidad de La Matanza

El tema bajo estudio se encuentra bajo la órbita de la *SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE*, cuyos objetivos son⁵¹:

- Generar los pasos preparatorios para la elaboración de Un Plan de Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos.
- Diseñar políticas públicas de fomento y desarrollo de producción limpia.
- Coordinar con el sistema educativo formal e informal, como con organizaciones sociales programas de educación ambiental.
- Articular acciones con organismos municipales, provinciales y nacionales de erradicación de basurales clandestinos.
- Profundizar y fortalecer los sistemas de control industrial.
- Desarrollar zonas industriales ambientalmente sustentables.
- Implementar acciones coordinadas con la Autoridad de Cuenca Matanza - Riachuelo.

El PLAN DE GESTIÓN 2008-2009 de dicha Secretaría, es ambicioso y con una grado de detalle profesional que nos ha dado gusto, en cuanto a la exposición didáctica y directa del problema, los objetivos previstos, las acciones para desarrollarlo, los actores previstos o los comprometidos a intervenir y el estado de ejecución a la fecha del programa.

Conforman los pilares de la gestión proyectada los tres ítems siguientes:

- 1- <u>EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AMBIENTAL:</u> desarrollando la comunicación, capacitación y educación en temas ambientales.
- 2- <u>RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RSU):</u> entre los que se contemplan excluir a La Matanza como punto de recepción de los RSU; optimizar la disposición inicial y final de los mismos y

-

⁵¹ Página web http://www.lamatanza.gov.ar/ambiente/, 17 de diciembre de 2009.

emplazar estaciones de transferencias de residuos, erradicando basurales y focos barriales.

Junto con convenios suscriptos con el Inti⁵² o en tratativas con el mismo se ha proyectado la reconversión de los neumáticos en materia prima reciclada que sirve para otros destinos (por ejemplo mangos anatómicos de martillos). Sabemos que existe en el partido gran cantidad de neumáticos dispersos en la calle, en basurales, y en otros focos que contaminan el aire al ser quemados por distintas razones.

El otro proyecto con dicho Instituto es el del BIODIESEL derivado de una transformación del aceite vegetal comestible, que genera además de dicho combustible otro derivado por decantación: el Glicerol que da lugar a la obtención de la glicerina, una vez purificado, y que tiene un amplio mercado.

Estos dos últimos ítems, además, contemplan la generación de fuentes de trabajo genuinas, especialmente en Cooperativas y Organizaciones Sociales.

3- <u>CONTROL Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL</u>: estableciendo controles ambientales, cuerpo de custodios ambientales y propiciando auditorías ambientales a dichos efectos.

Todo ello alimentando el acceso del público a la información ambiental.

5. Información de Gestión

La página de la Secretaria se abre en diversas pestañas y ventanas que dan información acerca de los avances en las distintas áreas de gestión propuestas en el plan antedicho. La mayoría documentando con fotos de antes y después de la recuperación.

⁵² Instituto Nacional de Tecnología Industrial

Exhiben videos con campañas educativas en el área ambiental. Hay planos y detalles en otras temáticas.

Todo esto hace que la información sea de fácil lectura, comprensión y buena visualización de las temáticas expuestas.

En relación a la información cuantitativa hay un link general para la página del Municipio que se denomina "Gestión Transparente". De allí pudimos observar lo siguiente:

1- **PRESUPUESTO 2009**, conteniendo el detalle de cada secretaría. El de la SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, contiene:

CONCEPTO	MONTO	%
PERSONAL	4.921.150.00	90.00%
BS. DE CONSUMO	232.901.75	4.00%
SERVICIOS NO	339.808.75	5.50%
PERSONALES		
BIENES DE USO	22.057.04	0.50%
TOTALES	5.515.917.54	100.00%

2- **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2008.** Dividida en Recursos y Gastos por toda la Comuna. Y en relación a los Gastos conforme a su finalidad, tipo, en personal por finalidad y en bienes y servicios por finalidad.

Razón por la que no nos pareció ilustrativo incluirlos, pues no podemos determinar certeramente los gastos correspondientes a la Secretaria bajo análisis.

3- **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2007**. Dividida en Recursos y Gastos por toda la Comuna. Y en relación a los Gastos conforme a su finalidad, tipo, en personal por finalidad y en bienes y servicios

por finalidad. Por lo que corresponden iguales comentarios que en el punto anterior.

- 4- INFORMES PERIÓDICOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: Se encuentra disponible entre el 1/1 al 30/06 de 2009, y contiene la adjudicación por jurisdicción o categoría.
- 5- **OTROS**: Balances de Tesorería hasta 2do. Trimestre de 2009; Balances de Sumas y Saldos 2008 y 2007; Estados Económicos hasta 1er. Semestre de 2009 y Financiero por 2008 y 2007.

6. Nuestro análisis de la información

Como anticipáramos nos pareció muy buena la exposición del Plan, en cuanto a su contenido, objetivos y toda la información que debe contener un proyecto de este tipo.

También nos ha resultado ilustrativa y muy didáctica la visualización audiovisual de las obras llevadas adelante.

Sin embargo esto último adolece de una serie de precisiones necesarias en las Memorias de este tipo: en algunos casos el documento carece de la fecha de ejecución y se hace referencia a un mes pasado. Al no contar con la fecha no sabemos si fue ayer, el mes pasado, el año pasado o en que momento.

Por ejemplo en el caso del video se expresa que fue desarrollado en el marco de una Exposición que se llevó a cabo entre el 5 y el 26 de mayo de 2008. Esto nos sitúa perfectamente en relación a los objetivos de Plan y su cumplimiento real en tiempo o no. Pero en otros casos se carece de la información temporal.

En relación a la faz cuantitativa nos faltan datos. El presupuesto 2009 está volcado en pesos y porcentajes por Objeto y Jurisdicción, por lo que podemos ver qué se adjudica a la Secretaría en cuestión. Y de ello surge que el 90% del presupuesto está destinado a pagar al personal de la Secretaría.

Si esta cifra estuviese abierta podríamos sacar más conclusiones: por ejemplo personal de capacitación, de mantenimiento de obras, de auditorías de gestión ambiental, de reciclado, por poner algunos ejemplos. Desgraciadamente no contamos con esa apertura, por lo que esa información en sí misma no nos orienta claramente hacia el destino de los fondos en cuanto al concepto "personal".

Cuando fuimos a la Ejecución presupuestaria 2008 y 2007⁵³, encontramos que las partidas a diferencia del presupuesto, están divididas en gastos conforme a su finalidad, tipo, en personal por finalidad y en bienes y servicios por finalidad, y todo ello no está abierto por secretaría.

Ello conlleva a no tener forma de comparar y evaluar la gestión contra el presupuesto. Una vez ejecutado el presupuesto ya no figura para su contraste. Por lo menos con los datos incorporados en la página, que seguramente no son la totalidad de los emitidos por el municipio.

Por otro lado ocurre lo mismo con el resto de la información disponible que hemos mencionado en el punto 5.

7. Conclusiones

Reiteramos las MS pueden adaptarse a la información de gestión que deben emanar de los organismos y entes del Estado.

En este caso hemos podido observar que el diseño del Plan y los documentos subidos a la página web del Municipio, en relación a la Secretaría que nos ocupa, llevan el diseño de un Informe más cercano a lo que es una Memoria de Sostenibilidad.

Falta información cuantitativa en relación a los temas ambientales. Quizás porque se observa que el mayor énfasis en estos momentos está

⁵³ Son las que a la fecha de elaborar este informe estaban incorporadas a la página, 17 de diciembre de 2009.

puesto en la etapa educativa de los habitantes del municipio y de formar a los denominados Formadores y Promotores ambientales, que tienen a su cargo los distintos programas.

Los objetivos son buenos, creemos que tienen las herramientas para mejorar la exposición de la gestión, y dejar ver el cumplimiento o no de los objetivos propuestos. Esperamos verlos mejorados en la próxima.

Bibliografía

PAHLEN ACUÑA, RICARDO J.M. y FRONTI, LUISA – CONTABILIDAD AMBENTAL – SEGMENTO CONTABLE PARA EL SIGLO XXI - Ediciones Cooperativas. FCE – UBA - 2007

GARCIA CASELLA, CARLOS L. – LA LEGISLACION AMBIENTAL ARGENTINA Y SU REPERCUSION EN LOS SISTEMAS CONTABLES DE GESTION AMBIENTAL. – Plan E010 FCE – UBA – Noviembre de 2008

CONSTITUCION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

LEY PROVINCIAL 5965/58

DECRETOS PROVINCIALES: 3395/96, 32/97 y 2264/97

PLAN DE GESTION 2008-2009

PRESUPUESTO 2009 - LA MATANZA

EJECUCION PRESUPUESTARIA 2008 - LA MATANZA

EJECUCION PRESUPUESTARIA 2007 – LA MATANZA

BALANCES DE TESORERIA 2/2009, 2008 y 4/2007 – LA MATANZA

206

BALANCES DE SUMAS Y SALDOS 2008 y 2007 – LA MATANZA

ESTADOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS 2008 y 2007 – LA MATANZA

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE MEMORIAS DE SOSTENIBILIDAD – GRI – versión 3.0 de elaborada en 2006